

se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0078.MA/07.

Entidad: Aluminios Sambotón, S.L.L.

Dirección: Parque Empresarial, Manzana J2 SP1, Nave 5.

Localidad: 29200, Antequera, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2011.

Expediente: RS.0002.MA/08.

Entidad: Frutas y Verduras Hnos. Lara, S.L.L.

Dirección: C/ Constitución, núm. 3.

Localidad: 29310, Villanueva de Algaidas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2011.

Expediente: RS.0006.MA/08.

Entidad: Stampate Uniformes y Estampaciones, S.L.L.

Dirección: C/ Constancia, núm. 12, B.

Localidad: 29002, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2011.

Málaga, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, 5 de febrero), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros 21.

Expediente: RS.0014.MA/06.

Entidad: Yesos Proyectos Hnos. Padilla, S.L.L.

Dirección: C/ Campillos, 35.

Localidad: 29210, Cuevas de San Marcos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 3 de noviembre de 2011.

Expediente: RS.0001.MA/06.

Entidad: Yesos Proyectos Hnos. Padilla, S.L.L.

Dirección: C/ Campillos, 35.

Localidad: 29210, Cuevas de San Marcos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 3 de noviembre de 2011.

Expediente: RS.0006.MA/05.

Entidad: Proxitec Servicios Informáticos, S.L.L.

Dirección: C/ Pepa Valdenebro, Conj. Pueblo Sol, Local 25.

Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 3 de noviembre de 2011.

Málaga, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5 de febrero), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: ID.48776.MA/10.

Entidad: J2M, S. Coop. And.

Dirección: Avda. López Domínguez, núm. 2, portal E, 4.ª planta, puerta B.

Localidad: 29604, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 27 de octubre de 2011.

Expediente: RS.0018.MA/08.

Entidad: Paraíso Femenino, S.L.L.

Dirección: C/ Alcalde Antonio García, Edf. 3-C, Local 7.

Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 24 de octubre de 2011.

Expediente: RS.0016.MA/08.

Entidad: Paraíso Femenino, S.L.L.

Dirección: C/ Alcalde Antonio García, Edf. 3-C, Local 7.

Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 24 de octubre de 2011.

Málaga, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 12 de diciembre de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por el que se publica la delegación de competencias en la Comisión Ejecutiva, en la Dirección Gerencia y en la Dirección de Asuntos Generales de la entidad (BOJA núm. 250, de 23.12.2011).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

En la página 80, columna de la derecha donde dice:

«Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Director, Pablo Cañas Moreno.»

Debe decir:

«Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.»

Sevilla, 28 de diciembre de 2011

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994, en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 42311.

Matrícula: JA-0955.

Municipio (provincia): Ubeda (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Obispo Fonseca, 1, bajo A.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: Lorenzo Campos Gómez.

Jaén, 15 de diciembre de 2011.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los programas de acciones experimentales y experiencias profesionales, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo hace públicas las subvenciones concedidas en el año 2011 con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo» regulados por la Orden de 26 de diciembre de 2007.

2) Programa de Acciones Experimentales.

ENTIDAD	CIF	TOTAL CONCEDIDO
ACCIÓN LABORAL	V09409749	200.000,00
ACTÚA SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE IS	F91709543	260.954,10
ADR SIERRA MÁGINA	G23310857	295.268,88
AIRE-RED ARAÑA (ASOC. DE INICIATIVAS Y RECURSOS EMPLEO)	G14586010	100.000,00
ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO	G18343376	129.951,66
ASOCIACIÓN ARRABAL-AID-RED ARAÑA	G29572948	209.159,00
ASOCIACIÓN CARDIJN	G11319548	240.000,00
ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN	G23342223	100.000,00
ASOCIACIÓN EMPLEADAS DE HOGAR "OPCIÓN LUNA"	G14522502	120.000,00
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES	G92187004	120.000,00
ASOCIACIÓN OBJETIVO VIDA	G23379647	112.800,00
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO LA LOMA Y LAS VILLAS	G23355639	145.844,44
ASOCIACIÓN SEVILLA EMPLEA	G91131755	124.409,67
ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA	G21036322	97.876,14
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	P23002001	121.682,51